

[Return location]
[Return address 1]
[Return address 2]
[City state ZIP]



MM/DD/YYYY

Client name
Client address
City, state, ZIP

**Departamento de
Servicios Humanos de Oregon**
Oficina de Servicios para
Discapacidades del Desarrollo

Estimado/a parent, madre o tutor de **FIRST_NAME**:

La Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS) se complace en anunciar el inicio del nuevo programa para niños con necesidades extraordinarias, que atiende a niños pequeños con muy altas necesidades médicas y del comportamiento. Esperamos obtener la aprobación federal para comenzar el programa el 1 de julio. El Proyecto de Ley 91 del Senado le ordenó a la ODDS crear este programa. La Legislatura financió el programa por \$3 millones por año.

La ODDS quiere usar estos fondos para ayudar a la mayor cantidad de familias posible. Dentro de este presupuesto, el programa puede apoyar a 155 niños por vez.

Su hijo podría ser elegible para este programa. En función de su Evaluación de Necesidades de Oregon (ONA) más reciente, su hijo se encuentra en el grupo de servicios 5m o 5b. Esto significa que, según lo evaluado, presenta las más altas necesidades médicas o de comportamiento.

Cada niño inscrito tendrá hasta 20 horas por semana de cuidados remunerados a cargo de los padres. Si el niño tiene más de un parent cuidador, se pueden dividir las horas entre los cuidadores. Los padres y tutores deben ser elegibles para trabajar en los Estados Unidos para poder proporcionar cuidados remunerados.

Proceso de selección del programa

Hay alrededor de 1,500 niños que pueden ser elegibles para el programa. La selección para el programa será aleatoria. Para elegir quiénes reciben las 155 vacantes, se asignará un número aleatorio a cada uno de los 1,500 niños que pueden ser elegibles. Este número será su lugar en la lista.

Si su hijo es uno de los primeros 155 en la lista, la ODDS le enviará una carta en la semana del 20 de mayo para informárselo. Esta carta incluirá lo siguiente:

- Información sobre el programa
- Instrucciones para inscribirse o excluirse
- Preguntas frecuentes
- Comparación entre un parente y un parente cuidador remunerado
- Los plazos de la capacitación
- Las fechas límite

La ODDS también le informará al coordinador de servicios de su hijo para que se comunique con usted. Usted tendrá aproximadamente dos meses para decidir si desea inscribirse en el programa. Si rechaza la oferta o no responde, la vacante de su hijo pasará a la siguiente persona en la lista de espera.

Si su hijo no queda seleccionado, la ODDS le enviará una carta en la semana del 28 de mayo. Esta carta explicará lo siguiente:

- En qué lugar de la lista de espera se encuentra su hijo
- Cómo funciona la lista de espera

El orden de la lista de espera no cambiará. A medida que haya vacantes disponibles, la ODDS se comunicará con los padres o tutores del primer niño en la lista de espera. Después del lanzamiento del programa, cualquier familia o niño puede pedir que lo agreguen a la lista de espera. Lo agregarán al final de la lista de espera.

Recursos y preguntas

Si tiene preguntas, comuníquese con el coordinador de servicios de su hijo. También puede enviar un correo electrónico a cenprogram@odhs.oregon.gov.

Para obtener más información acerca del programa, visite la página web del programa para niños con necesidades extraordinarias en <https://www.oregon.gov/odhs/idd/Pages/sb-91-implementation.aspx>.



También puede escanear este código con su dispositivo móvil para acceder a la página web.

La ODDS espera trabajar con padres que asumen este nuevo rol.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dana Hittle", positioned above a horizontal line.

Dana Hittle
Directora interina
Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en un formato que usted prefiera, sin cargo. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811 o por correo electrónico a dd.directoroffice@odhsoha.oregon.gov. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite oregonrelay.com o fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.